

**SEGUIMIENTO 2021****ANEXO I****SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA  
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023****OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 1****Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico**

<b>Denominación Línea</b>	<b>BECAS DE INTERÉS PARA LA CONSELLERIA</b>			
<i>Objetivos</i>	<p>1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación.</p> <p>2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.</p>			
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>	Jóvenes con licenciatura o grado en Derecho, en Ciencias Políticas, y en Gestión y Administración Pública.			
<i>Centro gestor</i>	Subsecretaría			
<i>Programa y código línea</i>	Programa: 611.10 Subsecretaría Código línea: S5114000			
<i>Plan de acción</i>	<p>1. Las bases reguladoras se aprobaron mediante Orden 7/2017, de 9 de agosto, de Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV 8116 de 30.08.2017). Se publicó una primera convocatoria en el mes de febrero de 2018 con cargo a la cual se concedieron 2 becas las cuales ya han finalizado.</p> <p>2. Por resolución de 12 de marzo de 2021 publicada en el DOGV nº 9048 de 25 de marzo de 2021 se adjudican tres becas.</p> <p>3. Por resolución de 28 de mayo de 2021 publicada en el DOGV nº 9098 de 2 de febrero de 2021 se aceptan renuncias y se adjudican dos becas.</p> <p>4. Por resolución de 1 de diciembre de 2021 publicada en el DOGV nº 9232 de 10 de diciembre de 2021 se aceptan renuncias y se adjudican 2 becas de prácticas profesionales.</p> <p>5. Por resolución de 27 de diciembre de 2021 publicada en el DOGV nº 9255 de 13 de enero de 2022 se acepta la renuncia de una beca, por haberse agotado la bolsa de reserva establecida en la resolución 12 de marzo de 2021 queda vacante una de las tres becas de prácticas profesionales.</p> <p>6. Las becas se realizan en la Subdirección General de la Central de Compras, en el Servicio de Coordinación y Apoyo Técnico y en el Servicio de Contratación</p>			
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>	Un año prorrogable por otro más.			
	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023

Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación	Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)	41.400 €	42.300 €	43.072 €
	Otras aportaciones externas	NO	NO	NO
Indicadores de evaluación		1. Porcentaje de Ejecución 2. nº becas		
<b>EVALUACIÓN EJERCICIO 2021</b>		<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</b>		
		El disfrute de las becas comenzó el 1 de junio de 2021 para uno de los becarios y el 17 de junio para los otros dos. Estos tres becarios renunciaron el 9 de noviembre, 30 de noviembre y 19 de diciembre. Los dos becarios que los sustituyeron comenzaron sus prácticas el 27 de diciembre de 2021.		
		<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		
		Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: 48,08%.	
		Indicador de Impacto	nº becas	
			Previstas	Adjudicadas
			3	3
		<b>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
		En 2021 se han ejecutado 19.906,20 €, representando el 48,08% de lo presupuestado.		

**SEGUIMIENTO 2021**

**ANEXO I**  
**SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 2**

*Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico*

<b>Denominación Línea</b>		<b>BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES</b>		
<i>Objetivos</i>		<p>1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación.</p> <p>2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarios para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.</p>		
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>		<p>Jóvenes con licenciatura o grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Finanzas y Contabilidad, Derecho, Economía, Ciencias Jurídicas de las Administraciones Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p>		
<i>Centro gestor</i>		<p>Dirección General Sector Público y Patrimonio</p>		
<i>Programa y código línea</i>		<p>Programa: 615.20 Dirección General Sector Público y Patrimonio Código línea: S5121000</p>		
<i>Plan de acción</i>		<p>1. Las convocatorias se han venido demorando como consecuencia de las medidas adoptadas por el COVID, circunstancias que han continuado a lo largo de 2021.</p> <p>2. Las bases reguladoras se establecen mediante Orden de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, convocándose anualmente. Tendrán una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogadas hasta un período máximo de 12 meses adicionales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat.</p> <p>3. Las prácticas se realizarán en la Subdirección General del Sector Público en materia de "seguimiento y análisis de la información económica de las entidades del Sector Público Instrumental de la Generalitat", así como en el "seguimiento y análisis de la información de las entidades que conforman el Sector Público Instrumental, con especial incidencia en la ordenación de recursos humanos" y la "ordenación jurídica y planificación del Sector Público Instrumental de la Generalitat".</p>		
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		<p>Convocatoria de becas por un año, prorrogable por otro más.</p>		
<i>Ámbito temporal, costes previsibles y</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>	42.000 €	42.000 €	42.000 €

fuentes de financiación	Otras aportaciones externas	NO	NO	NO
-------------------------	-----------------------------	----	----	----

Indicadores de evaluación  
 1. Porcentaje de Ejecución 0%  
 2. nº becas

**EVALUACIÓN EJERCICIO 2021** **CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN**

**INDICADORES DE EVALUACIÓN**

Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: 0%.		
Indicador de Impacto	nº becas		
	Previstas	Adjudicadas	
	3	0	

**GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

En 2021 no ha habido ejecución presupuestaria por no haberse publicado las convocatorias correspondientes, como consecuencia de las medidas adoptadas por el COVID, y principalmente en lo relativo a la adecuación de espacios en cumplimiento de la normativa vigente.

**SEGUIMIENTO 2021**

**ANEXO I**  
**SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 3**

**Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico**

<b>Denominación Línea</b>		<b>BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES</b>		
<i>Objetivos</i>		<p>1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación en Programas Operativos.</p> <p>2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarios para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.</p>		
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>		Jóvenes con licenciatura o grado en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Gestión y Administración Pública.		
<i>Centro gestor</i>		Dirección General Fondos Europeos.		
<i>Programa y código línea</i>		Programa: 612.10 Dirección General Fondos Europeos Código línea: S7367000		
<i>Plan de acción</i>		<p>1. Como quiera que las bases reguladoras ya están aprobadas mediante Orden 7/2017, de 9 de agosto de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV n.º 8116 de 30.08.2017), es necesario publicar Resolución anual convocando la beca.</p> <p>2. Se estima que para el ejercicio 2021, podrá iniciarse el disfrute de la beca cuando las circunstancias provocadas por el brote de Covid-19 lo permita. Tendrá una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogada hasta un período máximo de 12 meses adicionales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat.</p> <p>3. Las prácticas se realizarán en la Dirección General de Fondos Europeos, en materia de seguimiento y verificación de los Programas Operativos CV 2014-2020.</p>		
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		Un año prorrogable por otro más.		
<i>Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>	6.890 €	6.890 €	6.890 €
	<i>Otras aportaciones externas</i>	6.890 €	6.890 €	6.890 €

<i>Indicadores de evaluación</i>	1. <i>Porcentaje de Ejecución:</i> 2. <i>nº becas</i>												
<b>EVALUACIÓN EJERCICIO 2021</b>	<p data-bbox="725 220 1301 252"><b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</b></p> <p data-bbox="725 288 1205 320"><b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b></p> <table border="1" data-bbox="725 320 2141 507"> <tr> <td data-bbox="725 320 1055 363"><i>Indicador de Ejecución</i></td> <td colspan="2" data-bbox="1055 320 2141 363"><i>Porcentaje de Ejecución: 0%</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="725 363 1055 507" rowspan="2"><i>Indicador de Impacto</i></td> <td colspan="2" data-bbox="1055 363 2141 406"><i>nº becas</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 406 1592 450" style="text-align: center;"><i>Previstas</i></td> <td data-bbox="1592 406 2141 450" style="text-align: center;"><i>Adjudicadas</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="1055 450 1592 507" style="text-align: center;"><i>1</i></td> <td data-bbox="1592 450 2141 507" style="text-align: center;"><i>0</i></td> </tr> </table> <p data-bbox="725 512 1350 544"><b>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b></p> <p data-bbox="725 580 1906 612">En el ejercicio 2021 no habido ejecución presupuestaria debido a las siguientes causas:</p> <ul data-bbox="725 644 2141 1059" style="list-style-type: none"> <li>- La persistencia de las circunstancias que impidieron que la beca se adjudicara en 2020: problemas de espacio físico en nuestras instalaciones, que hicieron inviable cumplir con el Plan de Contingencia COVID-19 y con las medidas de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- La realización de trabajos adicionales a los habituales, en el periodo desde enero de 2021 a junio de 2021, debidos a una certificación de gastos extraordinaria aprobada por la Comisión Europea dentro de medidas adoptadas para combatir la crisis económica y social provocada por la pandemia COVID-19, que supusieron una carga de trabajo adicional que impidió continuar la resolución del procedimiento de concesión de la beca.</li> <li>- La incorporación a este Servicio de cuatro personas, para las que se tuvo que buscar el espacio físico adecuado y que están realizando entre otras tareas algunas de las que en un principio se pensaron que podría llevar a cabo el becario/a dentro de su plan de trabajo tutorizado.</li> </ul>		<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución: 0%</i>		<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>		<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>		<i>1</i>	<i>0</i>
<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución: 0%</i>												
<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>												
	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>											
	<i>1</i>	<i>0</i>											

**SEGUIMIENTO 2021**

**ANEXO I**  
**SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 4**

**Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico**

<b>Denominación Línea</b>		<b>BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES</b>		
Objetivos		1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación en Programas Operativos. 2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.		
Sectores, personas y entidades destinatarias		Jóvenes con licenciatura o grado en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración Pública, y en Gestión y Administración Pública		
Centro gestor		Dirección General Fondos Europeos.		
Programa y código línea		Programa: 612.10 DGFFEE Código línea: S7379000		
Plan de acción		1. Publicar en 2021 la Resolución anual convocando la beca. 2. Iniciar el disfrute de la beca en el primer semestre de 2021. 3. Realizar las prácticas en la Dirección General de Fondos Europeos en materias relacionadas con la Administración Pública respecto a las tareas de información, comunicación y difusión entre la ciudadanía de los Programas Operativos de la Comunitat Valenciana. 4. Completar los conocimientos teóricos adquiridos en la formación curricular. 5. Adquirir aprendizaje y práctica de técnicas y herramientas útiles para el desempeño profesional eficaz en las distintas organizaciones. 6. Participar en tareas en las que se apliquen sus conocimientos curriculares.		
Plazo necesario para consecución del objetivo		Un año prorrogable por otro más.		
Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación	Ámbito temporal	2021	2022	2023
	Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)	6.890 €	6.890 €	6.890 €
	Otras aportaciones externas	6.890 €	6.890 €	6.890 €
Indicadores de evaluación		1. Porcentaje de Ejecución 2021: 33,33%		

	2. nº becas: 1 beca											
<b>EVALUACIÓN EJERCICIO 2021</b>	<p><b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicada la convocatoria de la beca 2021 en el DOGV nº 9043 de 17 de marzo de 2021.</li> <li>2. Iniciado el disfrute de la beca el 1 de septiembre de 2021.</li> <li>3. Realizar las prácticas en la Dirección General de Fondos Europeos en materias relacionadas con la Administración Pública respecto a las tareas de información, comunicación y difusión entre la ciudadanía de los Programas Operativos de la Comunitat Valenciana.</li> <li>4. Completados los conocimientos teóricos adquiridos en la formación curricular.</li> <li>5. Adquiridos el aprendizaje y la práctica de técnicas y herramientas útiles para el desempeño profesional eficaz en las distintas organizaciones.</li> <li>6. Participación en tareas en las que se apliquen sus conocimientos curriculares.</li> </ol> <p><b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b></p> <table border="1" data-bbox="698 547 2107 735"> <tr> <td data-bbox="698 547 1032 595">Indicador de Ejecución</td> <td colspan="2" data-bbox="1032 547 2107 595">Porcentaje de Ejecución: 33,33%.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="698 595 1032 735" rowspan="3">Indicador de Impacto</td> <td colspan="2" data-bbox="1032 595 2107 643">nº becas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1032 643 1570 691" style="text-align: center;">Previstas</td> <td data-bbox="1570 643 2107 691" style="text-align: center;">Adjudicadas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1032 691 1570 735" style="text-align: center;">1</td> <td data-bbox="1570 691 2107 735" style="text-align: center;">1</td> </tr> </table> <p><b>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> En 2021 se han ejecutado 4.593,32 €, representando el 33,33% de lo presupuestado.</p>		Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: 33,33%.		Indicador de Impacto	nº becas		Previstas	Adjudicadas	1	1
Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: 33,33%.											
Indicador de Impacto	nº becas											
	Previstas	Adjudicadas										
	1	1										



**SEGUIMIENTO 2021**

**ANEXO I**  
**SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 5**

**Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico**

<b>Denominación Línea</b>		<b>BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES</b>		
Objetivos		1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación. 2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.		
Sectores, personas y entidades destinatarias		Jóvenes con licenciatura o grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Económicas, o Información y Documentación.		
Centro gestor		D.G. de Modelo Económico, Financiación Autonómica y Política Financiera		
Programa y código línea		Programa: 615.30 Modelo Económico Código línea: S5115000		
Plan de acción		1. Aprobadas las bases reguladoras mediante Orden 7/2017, de 9 de agosto de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV n.º 8116 de 30.08.2017), es necesario publicar Resolución anual convocando las becas. 2. Se estima que para el ejercicio 2021 podrá iniciarse el disfrute de las becas del segundo trimestre. 3. Tendrán una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogadas hasta un período de 12 meses adicionales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat en los ejercicios futuros. 4. Las prácticas se realizarán en la Subdirección General de Modelo Económico y versarán en materias relativas al análisis y estudios sobre el modelo económico de la Comunitat Valenciana y la actualización de un sistema integral de información y observatorio económico.		
Plazo necesario para consecución del objetivo		Un año prorrogable por otro más.		
Ámbito temporal, costes previsibles y	Ámbito temporal	2021	2022	2023
	Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)	34.800 €	29.000 €	39.600 €

fuentes de financiación	Otras aportaciones externas	NO	NO	NO														
Indicadores de evaluación		1. Porcentaje de Ejecución 2. nº becas																
<b>EVALUACIÓN EJERCICIO 2021</b>		<p><b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Con base en la Orden 7/2017, de 9 de agosto, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de prácticas profesionales en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico se dictó la Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se convocan 27 becas para la realización de prácticas profesionales en las dependencias de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.</li> <li>En 2021 no se convocaron las becas porque la asignación de la gestión de las ayudas de medidas extraordinarias para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 ha requerido concentrar la mayor parte de los recursos para la gestión de estas. La ejecución de esta línea de subvenciones quedará condicionada en 2022 a la gestión de las ayudas de solvencia empresarial indicada.</li> </ol>																
		<p><b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Indicador de Ejecución</td> <td colspan="3">Porcentaje de Ejecución: 0%.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Indicador de Impacto</td> <td colspan="3">nº becas</td> </tr> <tr> <td>Previstas</td> <td colspan="2">Adjudicadas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="2">0</td> </tr> </table>			Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: 0%.			Indicador de Impacto	nº becas			Previstas	Adjudicadas		2	0	
Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: 0%.																	
Indicador de Impacto	nº becas																	
	Previstas	Adjudicadas																
	2	0																
		<p><b>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b></p> <p>En 2021 no ha habido ejecución presupuestaria porque la asignación de la gestión de las ayudas de medidas extraordinarias para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 ha requerido concentrar la mayor parte de los recursos para la gestión de estas. La ejecución de esta línea de subvenciones quedará condicionada en 2022 a la gestión de las ayudas de solvencia empresarial indicada.</p>																

**SEGUIMIENTO 2021**

**ANEXO I**  
**SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 6**

**Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento del Institut Valencià de Finances**

<b>Denominación Línea</b>		<b>BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES</b>		
<i>Objetivos</i>		<p>1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la actividad del Institut Valencià de Finances para completar su formación.</p> <p>2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.</p>		
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>		<p>Jóvenes con licenciatura o grado en Derecho, Económicas, Administración y Dirección de Empresas (ADE), en Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad, Ciencias Políticas, Sociología, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Arquitectura, Ingeniería Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, Matemáticas, Estadística o Información y Documentación que se recojan en las correspondientes convocatorias.</p>		
<i>Centro gestor</i>		Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)		
<i>Programa y código línea</i>		No aplica. Contabilidad empresarial		
<i>Plan de acción</i>		Durante el ejercicio 2020 y 2021 debido a la situación pandémica no se pudo finalizar la convocatoria publicada para la incorporación de personas becarias. Durante 2022 y debido al cambio de domicilio social del IVF durante el primer semestre no es previsible publicar la convocatoria manteniéndose como objetivo para el segundo semestre.		
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		Un año prorrogable por otro más.		
<i>Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>	120.000 €	120.000 €	120.000 €
	<i>Otras aportaciones externas</i>	NO	NO	NO
<i>Indicadores de evaluación</i>		1. Porcentaje de Ejecución		

	2. nº becas	
<b>EVALUACIÓN EJERCICIO 2021</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	
	<i>Durante el ejercicio 2021 y debido a las situaciones en las que ha sido necesario teletrabajar no se ha incorporado personal becario habida cuenta la necesidad del contar con una persona para la formación de las personas que se incorporan.</i>	
	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	
	<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución: 0%.</i>
<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>	
	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>
	8	0
<b>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<i>En 2021 no ha habido ejecución presupuestaria por no ser posible atender al personal becario en las condiciones adecuadas a su objetivo formativo.</i>		